Esta ciudad Congrede que hallandose proximo la
fiesta de Señora Santa ana hace estas instancias
ciones obsequiosas a la ciudad para que en su intelig
en consequencia de lo que anualmte. se sirvia dar pro
videncia para que se le de la limosna que siempre
se le ha franqueado para poder con ella celebrar
dicha festividad con la mas suntuosa Pompa = Ofrecen
dose Entendido acordo se cite para ello
Ll. Corregr. Diso se cite General mente para
los efectos que se expresa en los acuerdos antecedentes =

Alto

Lic. D. Pablo de Ayuso
J. Pablo

Antem
Mathias de Aguirre

157

Cabildo ordinr.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud. de Santa Fee en quinze dias del mes
de Julio año de mill Setecientos sesenta y ocho se juntaron a Cabildo Ordinario los Sres.
Pablo de Ayuso y Garuia Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciud. D.n Joseph
Gonzalez de Rivera = D.n Jul. Joseph del Lago = D.n Antonio Rodrigue Jerez de
Santo Domingo = D.n Jul. Gonzalez de Rivera y D.n Jul. Bay Facon Regidores
y acordaron lo sig.

fee de Ayun.to

En este Ayuntam.to entro Joseph Franco Portero de Sala y Testigo Haui
endo Sido a visitar a los Señores D.n Nicolas Montanaro y D.n Agustin Ro
mero los ha allado enfermos Los S.res D.n Juan Garcia y D.n Leandro Argosto
le han dho. en sus Casas estan en el Campo y los S.res D.n Jul. Garcia Cangero y
D.n Jul. Carlos Facon no los ha podido hallar aun q.e ha dejado Recados en sus
Casas de fee

Epidemia

Y en enfermos y
y en el of.o de la
ciudad

Vieronse en este Ayuntam.to las diliz.s hechas p.r los dos enfermos q.e estan